



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



PNUMA

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.32/4

24 de octubre de 2012

Original: inglés

Primera Reunión de las Partes Contratantes
(COP) al Protocolo Relativo a la Contaminación
Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres
(Protocolo FTCTM) en la Región del Gran Caribe

Punta Cana, República Dominicana, 24 de octubre de 2012

DECISIONES DE LA REUNION

Por razones de economía y el medio ambiente, se solicita a los Delegados que traigan sus copias de los Documentos Informativos y de Trabajo a la Reunión, y no solicitar copias adicionales.

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Primera Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM COP) en la Región del Gran Caribe, Punta Cana, República Dominicana, 24 de octubre de 2012;

Tomando nota del Estado de Ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el período 2010-2012 tal y como figura en UNEP(DEPI)/CAR WG.33/3/Rev.2;

Tomando nota del Informe de Actividades de los Centros de Actividad Regional del FTCM (FTCM CAR) en Cuba y Trinidad y Tobago para 2010-2012 (UNEP(DEPI)/CAR WG.33/INF.4/Rev.1);

Tomando nota además de las oportunidades brindadas con la participación de países en proyectos tales como GEF IWCAM, GEF REPCar, GEF CReW y GEF IW Eco para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones conforme al Protocolo FTCM;

Habiendo considerado las recomendaciones de un panel de discusión con partes interesadas de la industria, los gobiernos, las ONG y las agencias de investigación de la región;

Habiendo revisado el Informe del Grupo de Trabajo Interino sobre Monitoreo y Evaluación Ambiental (UNEP(DEPI)/CAR WG.33/INF.5/Rev.1) incluyendo el bosquejo del Informe del Estado del Área del Convenio (SOCAR);

Habiendo revisado también las Recomendaciones de la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (STAC FTCM) en la Región del Gran Caribe como figura en UNEP(DEPI)/CAR WG.33/4;

Habiendo revisado además el borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Subprograma sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el bienio 2012-2014, tal y como figura en UNEP(DEPI)/CAR WG.33/3 Rev.2;

Tomando nota de la convocatoria de reuniones ambientales regionales y globales relacionadas con el tema en el Gran Caribe durante el bienio 2013-2014; y

Tomando nota del progreso logrado por las Partes no Contratantes para desarrollar e implementar programas, proyectos y actividades para la prevención de la contaminación así como para ratificar el Protocolo FTCM.

Deciden:

1. **Suscribir** las recomendaciones del primer STAC FTCM.

2. **Instar** a los gobiernos de la región que todavía no lo han hecho a ser Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo FTCM.
3. **Recomendar** a la XV Reunión Intergubernamental que el mandato del Grupo de Trabajo Interino sobre el Monitoreo y Evaluación sea extendido y **solicitar** al Grupo que continúen trabajando bajo el liderazgo del Gobierno de Jamaica, para desarrollar aún más el Estado del Área del Convenio (SOCAR), incluyendo el uso de la información ofrecida por los países en sus informes sobre la implementación del Convenio de Cartagena.
4. **Solicitar** al Grupo de Trabajo mencionado anteriormente a presentar un informe sobre el progreso realizado en la Segunda reunión FTCM STAC y **solicitar** que la Secretaría, en conjunto con los CAR FTCM coordine y apoye el trabajo del grupo.
5. **Decidir** recomendarle al RI que la posible inclusión de otros temas de discusión en el grupo de trabajo tales como la disseminación de datos sensibles, en particular sobre la calidad de aguas destinadas al uso recreativo; el desarrollo de límites, estándares y metodologías de evaluación para el resumen SOCAR y la inclusión de un análisis financiero o de costo-beneficio.
6. **Suscribir** para su aprobación final por la XV Reunión Intergubernamental y la XI Reunión de las Partes Contratantes, el Plan de Trabajo y el Presupuesto revisado para el subprograma AMEP para el Bienio 2013-2014, con las modificaciones y las prioridades introducidas por la Reunión y **anotar** que el subprograma de trabajo de AMEP debe priorizar a las Partes Contratantes del Protocolo FTCM, tomando en consideración las necesidades de prevención de la contaminación regional así como asociaciones de donantes que podrían, en ocasiones, necesitar de la participación de las partes no-Contratantes.
7. **Apoyar** los esfuerzos de la Secretaría dirigidos a mejorar aun más el uso de herramientas para apoyar decisiones y un Mecanismo de Intercambio de Información para mejorar el intercambio de datos, información y experiencias entre los países y en todos los idiomas.
8. **Solicitar** a la Secretaría el continuar colaborando estrechamente con PNUMA PAM y otras oficinas del PNUMA para desarrollar y ejecutar aun más asociaciones a nivel global y regional relacionadas con nutrientes, aguas residuales, desechos sólidos y basura marina así como la implementación de PAN y el Plan de Acción Regional sobre Basura Marina (RAPMaLi).
9. **Exhortar** la participación activa de los gobiernos en proyectos AMEP para aprovechar mejor las oportunidades dirigidas a apoyar su ratificación y la ejecución del Protocolo FTCM.
10. **Reconocer** la iniciativa de la Secretaría de colaborar con el Banco Mundial y recomendar que la Secretaría busque la asistencia de Alianza Mundial a favor de los Océanos del

Banco Mundial para desarrollar un análisis financiero con relación a las actividades de prevención de la contaminación.

11. **Solicitar** a la Secretaría continuar los esfuerzos para movilizar fondos para proyectos no financiados e **investigar** la posibilidad de financiamiento de proyectos relacionados con pesticidas en la Región del Gran Caribe mediante el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM).
12. **Solicitar** a la Secretaría incluir una actividad/proyecto relacionado con nutrientes tal y como indica el Anexo IV del Protocolo FTCM, y tomando en consideración las actividades de el Programa de Acción Mundial (PAM).
13. **Solicitar** a la Secretaría explorar y realizar actividades conjuntamente con el Protocolo SPAW que vincule la gestión de contaminación de origen terrestre con áreas protegidas adyacentes, específicamente las que figuran bajo SPAW o las que están siendo consideradas para ser agregadas a SPAW.